

## CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MARTOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urby, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 109/07 se ha dictado con fecha 31 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Construcciones Rodríguez Martos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 322,66 euros de principal más 54,85 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urby.—74.355.

## CONSTRUCTORA PALENTIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago Saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 178/07 a instancia de Moaouia Abderrahaman, contra la empresa Constructora Palentia, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 16.351,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—74.301.

## COPRIDE, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

COPRIDE INMUEBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de «Copríde, sociedad anónima», celebrada el día 30 de noviembre de 2007, acordó la escisión parcial de la sociedad, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «Copríde Inmuebles, Sociedad Limitada», en los términos y de conformidad del proyecto de escisión parcial de fecha 30 de julio de 2007 (salvo en lo que se refiere a la denominación social de la sociedad beneficiaria), depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 3 de octubre de 2007. Se hace constar que el patrimonio escindido ha sido verificado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Sevilla mediante informe emitido el día 19 de noviembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, «Copríde, Sociedad Anónima», reducirán sus recursos propios en un cuarenta por ciento, lo que implica en términos de capital y del artículo quinto de los Estatutos Sociales que se reducirá su cifra en 104.333,60 euros, para quedar fijado en 156.500,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar el

derecho de oposición de los acreedores sociales, ejercitable en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.—Antonio Conde Rumbao, Administrador único.—75.417.

2.ª 13-12-2007

## CRISTALERÍAS ERAUSQUIN SEVILLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el 11 de diciembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	776.868,25
Inmovilizado financiero .....	776.868,25
Activo circulante .....	12.393,29
Tesorería .....	12.393,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>789.261,54.</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	789.261,54
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>789.261,54</b>

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador, José Francisco Iruin Garmendia.—75.740.

## DANE-ELEC MEMORY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1451/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José María Guitart Canal contra Dane-Elec Memory Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Dane-Elec Memory, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.392,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—74.587.

## DIALPAMA SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 22/07, y para el pago de 19.642,62 euros de principal y 3.928,52 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Dialpama, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—74.357.

## DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, pieza de Ejecución 24/07 y para el pago de 2.182,94 euros de principal y 436,58 euros calculados para intereses legales y cos-

tas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Dialpama, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—74.345.

## DOBI, S. A.

La mercantil Dobi, S. A., con CIF A48414148, conforme a la Junta General Universal celebrada en el domicilio social de la empresa el día 28 de junio de 2007, a las 10:00 horas, tal y como consta en el Libro de Actas, acuerda la disolución y liquidación de la misma, todo ello en base al siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	90.151,81
Deudores .....	26.032,63
Tesorería .....	16.201,09
<b>Total activo .....</b>	<b>132.385,53</b>
Pasivo:	
Capital social .....	90.151,82
Reservas .....	25.974,10
Acreedores c/p .....	16.259,61
<b>Total pasivo .....</b>	<b>132.385,53</b>

Laukiniz, 28 de junio de 2007.—El Liquidador único, Jesús Dobarán Artaza.—74.424.

## DTL SOLUCIONES S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 22/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Sara Fernández López, frente a «Dtel Soluciones S.L.», CIF n.º B-74069972, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23.11.07, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1544,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—74.476.

## EDITA VALTUILLE ÁLVAREZ

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 61/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nita Sevastian contra la empresa Edita Valtuille Álvarez, con CIF/NIF 10.812.878A, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.990,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de noviembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—74.478.